



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA – AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. 8 592-7348.

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2020-00168-00
	Clase:	CIVIL – EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE:		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:		ELMER OSWALDO PROAÑOS SOUZA
DECISIÓN:		CAMBIO DE DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN DEMANDADO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°0391

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante, a través del correo electrónico de este Despacho; habrá de tenerse como nuevas direcciones de notificación del señor Elmer Oswaldo, la Calle 9 # 9 – 53 y la Carrera 10 # 8 – 74, Supermercado la Ceiba, ambas de la ciudad Leticia, Amazonas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 005 fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, 26 de septiembre de 2.022.
 SECRETARÍA